

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2013**

-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veinte horas, del día once de Abril de dos mil trece, se reúne bajo la Presidencia de D. Manuel Leyva Jiménez, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

**Asisten los señores concejales que se citan a continuación:** D. Manuel Leyva Jiménez, D<sup>a</sup>. María Serrano García, D. Antonio Rojas Ruíz, D<sup>a</sup> Isabel Torralbo Obrero, D. Angel Ruíz Pastor, D. Rafael Redondo Grande, D<sup>a</sup> María del Carmen Méndez Calvillo, D. Manuel Sánchez Redondo, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque y D. Juan Pablo Morales Morales.

Actúa de Secretario-Interventor General Don Diego Manuel Clavero Navajas.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.- DAR CUENTA DE LA PETICIÓN DE LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL SOL, SOBRE NOMBRAMIENTO DE ALCALDESA PERPETUA DE ADAMUZ, A LA SANTISIMA VIRGEN DEL SOL Y ADOPCION DE LOS ACUERDOS OPORTUNOS.**

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde que hace la siguiente intervención: Que recibida de la Hermandad de la Santísima Virgen del Sol, patrona de Adamuz, solicitud con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento el pasado día 11 de Marzo de 2013, para el reconocimiento de Alcaldesa Perpetua de Adamuz.

Dado que en la fecha de presentación ya estaba convocada la Comisión Informativa del Pleno Ordinario de Marzo, y entiendo la no conveniencia de su tramitación por urgencia, dado el significado del acuerdo a adoptar.

Por ello y entendiéndolo como más conveniente su tratamiento en Pleno extraordinario como asunto único, por entenderlo como asunto específico y de carácter excepcional.

A tal efecto paso a dar lectura tanto a la lectura textual de la solicitud presentada, así como, a la propuesta de acuerdo a considerar por este pleno, que dicen:

“D. Bartolomé Ortiz Grande, secretario de la Hermandad de la Santísima Virgen del Sol, Patrona de Adamuz, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Libertad, 7 de Adamuz (Córdoba)

EXPONE

Que tras analizar los años de fe y devoción que el pueblo de Adamuz le profesa a nuestra Patrona y lo ahondada que se encuentra esta tradición, transmitiéndose de padres a hijos a través de los siglos; es voluntad de la Junta de Gobierno a la que pertenezco, que Nuestra Titular sea reconocida civilmente según el Reglamento de Honores y Distinciones de nuestro Ayuntamiento, con el título de “Alcaldesa Perpetua de Adamuz” y por lo tanto

SOLICITA

Que sea admitida esta petición a trámite y sea votada en el próximo pleno municipal, atendiendo así a las peticiones de muchos adamuceños y adamuceñas.

En Adamuz, a 15 de febrero de 2013

El Secretario  
Bartolomé Ortiz Grande

VºBº del Presidente  
José Antonio Román Amil”

#### “PROVIDENCIA

Visto el escrito presentado por la Hermandad de la Santísima Virgen del Sol, Patrona de Adamuz, en el que se propone el reconocimiento de la Virgen del Sol como “Alcaldesa Perpetua de Adamuz”.

Que la citada cofradía viene presentando a un número importante de adamuceños desde el siglo XVI.

Que en nuestro pueblo existe una gran fe y devoción, de mas de cinco siglos, hacia su patrona, hecho que es constatable por la masiva participación en constatable por la masiva participación de los adamuceños en los actos que en su honor se celebran.

Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Nombrar Alcaldesa Perpetua de Adamuz a la Santísima Virgen del Sol, Patrona de Adamuz.

2.- Que el nombramiento se haga efectivo el domingo día 21 de abril en la ceremonia religiosa posterior a la tradicional procesión de Feria, en la que se hará entrega del bastón de mando.

3.- Que también como símbolo de este nombramiento se le imponga el escudo de oro de la Villa.

Adamuz, a 3 de abril de 2013  
EL ALCALDE”

A continuación se produce un turno de intervenciones de los grupos políticos, por IU-LV-CA, toma la palabra su portavoz D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que lo hace en el siguiente sentido: Que desde el respeto a la propuesta presentada, nosotros por coherencia con el artículo 16.3 de la Constitución donde el Estado Español se declara aconfesional, y como quiera que IU-LV-CA, desde el respeto a todas las creencias religiosas, es un partido laico, nosotros nos vamos a abstener en esta propuesta. Pero que la postura que adoptamos lo hacemos desde la coherencia con los referidos principios, por ello no podemos comprender, que estando en el mismo caso la traiga como tal el PSOE. Y esta incoherencia es así por su parte como se puede comprobar con las palabras manifestadas por Mario Jiménez cuando proclama como postura del PSOE la laicidad.

A colación de lo aquí expuesto le diré, que yo me tengo por creyente, aunque no practicante y como tal recibo un cuadernillo titulado Cristianismo y Justicia, del que tengo a bien entregar en este acto al Sr. Alcalde un ejemplar (en este momento entrega dicho cuadernillo).

Por todo ello entendemos incoherente, el que se mezclen autoridades civiles, en manifestaciones religiosas y se pongan en primera fila chupando cámara. Entendiendo que no se puede mezclar a Jesús compartiendo mesa con Caifás y Pilatos, pues compartiendo la doctrina de dar al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios, es por lo que no queremos mostrar nuestro apoyo, por ello nuestra postura es la abstención.

A continuación por el P.P., interviene D. Rafael Redondo Grande, que dice: Que desde luego nosotros no vamos a entrar en politizar este tema que lo entiendo fuera de lugar. Por supuesto desde nuestro grupo como ya dijimos en la Comisión Informativa, apoyamos con nuestro voto la propuesta de la Hermandad y entiendo que el pueblo de Adamuz es mayoritario en el reconocimiento histórico de esta autoridad, cariño y devoción a la Virgen del Sol, tal como demuestra reiteradamente todos los años, no tiene nada más ver lo sucedido el domingo de resurrección en la asistencia a la procesión desde la Ermita a la parroquia con lo que estaba lloviendo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, diciendo que no puedo entender como para justificar una postura en este punto, tenga que atacarse al PSOE. Yo voy a las procesiones, porque me invitan y estoy orgulloso de acompañar a las hermandades con independencia de mis creencias religiosas, que no voy a exponer aquí.

Por la Hermandad de la Virgen del Sol pide esta distinción y entendemos que la inmensa mayoría de los Adamuceños apoyan esta proclamación.

Por otro lado debe de considerar que la asociación proponente es el colectivo más antiguo de la localidad, ya que existe desde 1.500 y con total seguridad dotados expresamente desde el siglo XVI.

Por IU-LV-CA, vuelve a intervenir D. Manuel Cuestas Gutiérrez, diciendo, que yo no he criticado a la propuesta sino al PSOE. Y que con independencia de que puedan haber votado en otros lugares de forma diferente nuestro voto lo mantenemos por coherencia . Y desde luego lo que entendemos es que el que usted se haya apoderado de esta propuesta.

Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, manifiesta su perplejidad con la postura de IU-LV-CA, reiterando su apoyo a la propuesta.

Por el Sr. Alcalde, se interviene se concluye dando lectura la propuesta que se presenta que dice:

1.- Nombrar Alcaldesa Perpetua de Adamuz a la Santísima Virgen del Sol, Patrona de Adamuz.

2.- Que el nombramiento se haga efectivo el domingo día 21 de abril en la ceremonia religiosa posterior a la tradicional procesión de Feria, en la que se hará entrega del bastón de mando.

3.- Que también como símbolo de este nombramiento se le imponga el escudo de oro de la Villa.

Acabadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se proclama el resultado de la votación que se deduce de las intervenciones de los grupos políticos, que han sido ocho votos a favor, (5 PSOE y 3 PP) y tres abstenciones (IU-LV-CA).

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por mayoría que representa la mayoría absoluta legal de los miembros, acuerda:

**Primero.-** Nombrar Alcaldesa Perpetua de Adamuz a la Santísima Virgen del Sol, Patrona de Adamuz.

**Segundo.-** Que el nombramiento se haga efectivo el domingo día 21 de abril en la ceremonia religiosa posterior a la tradicional procesión de Feria, en la que se hará entrega del bastón de mando.

**Tercero.-** Que también como símbolo de este nombramiento se le imponga el escudo de oro de la Villa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veintidós minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.